



LEY N° 411

PESCA: ADHESION DE LA PROVINCIA AL REGIMEN FEDERAL DE PESCA LEY NACIONAL N° 24.922.

Sanción: 23 de Abril de 1998.

Promulgación: 26/08/98. D.P. N° 1625.

Publicación: B.O.P. 28/08/98.

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los términos de la Ley Nacional N° 24.922 de Régimen Federal de Pesca.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

